ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/264/Add.2

09 de julio de 2014

(14-___)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 09 de julio de 2014, se distribuye a petición de la delegación de México.

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SCFI-2014, "Encendedores portátiles, desechables y recargables-Especificaciones de Seguridad":

El 1 de julio de 2014, la Secretaría de Economía de México publicó en el Diario Oficial de la Federación (http://www.dof.gob.mx), la Norma Oficial Mexicana NOM-090-SCFI-2014, Encendedores portátiles, desechables y recargables-Especificaciones de Seguridad.

La NOM-090-SCFI-2014 entrará en vigor a los 180 días naturales posteriores al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a excepción de lo establecido en el numeral 5.1, el cual entrará en vigor 18 meses después de su publicación.

La NOM-090-SCFI-2014, una vez que entre en vigor cancela a la NOM-090-SCFI-2004, Encendedores portátiles, desechables y recargables-Especificaciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2004.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normas
Tel.: (+52) 55 5229 6100 Ext. 43217
Fax: (+52) 55 5520 9715
Página de internet:
http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas

Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y jesus.figueroa@economia.gob.mx

El texto del documento se encuentra disponible en el siguiente sitio:

http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2014&month=07&day=01